

Síntesis del mecanismo de segunda oportunidad

- Situación de partida

Una persona física con un volumen de deudas vivas imposible de atender con sus actuales ingresos y patrimonio.

- Primer paso

Solicitud a la Cámara del inicio de procedimiento de intento de acuerdo extrajudicial de pagos a través de su servicio de mediación concursal.

- Segundo paso

Presentación a los acreedores de una propuesta de plan de pagos. La propuesta establecerá un compromiso que puede asumir el deudor, incluyendo las quitas y modificaciones de plazo de vencimiento que se han considerado necesarias para hacer viable dicho plan de pagos.

- Tercer paso

Reunión con acreedores. Si existe acuerdo de los acreedores con el plan de pagos, fin de la mediación concursal y aplicación del plan de pagos acordado. Si no existe acuerdo de los acreedores, presentación de solicitud de concurso de acreedores de la persona física.

- Cuarto paso

Concurso para la liquidación ordenada de bienes y derechos de persona física para hacer frente a las deudas contraídas.

- Quinto paso

Solicitud al juez, por parte del deudor, de la exoneración de las deudas insatisfechas en el concurso.